GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO CI - TOMO DXCV - **Nº 141**
CORDOBA, (R.A.), MARTES 26 DE AGOSTO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CÁMARA DE EMPRESAS AGROAÉREAS CORDOBESAS

La Comisión Directiva de la institución, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, ha resuelto en su sesión de fecha 22 de juliode 2014 convocar a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2014, a las 10:00 horas, en nuestra sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la asamblea; 2)Dar lectura al acta correspondiente a la asamblea anterior; 3) Consideración de la Memoria, el Balance General e Inventario, la Cuenta de Recursos y Gastos y el dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de mayo de 2014; 5) Designación de la Junta Electoral; 6) Elección de autoridades, por vencimiento del mandato de los actuales directivos: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales titulares y dos suplentes; tres titulares y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Elección de los tres delegados titulares y un suplente que representarán a la Cámara ante FeArCA.

N° 20707 - $ 72,80

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL CEIBO

HUINCA RENANCO

El Club Social y Deportivo El Ceibo de Huinca Renanco, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Septiembre de 2014 a las 20.00 horas, con una hora de tolerancia, en sus instalaciones, ubicadas en calles Malvinas Argentinas y Brasil de Huinca Renancó, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1° Elección de dos asambleístas para que firmen el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2° Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del Auditor del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2013. 3° Lectura y aprobación del Acta anterior. 4° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5° Informe y consideración por la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria. El Secretario.

N° 20571 - $ 122,60

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHAJAN

Comunicamos que el día 9 de septiembre de 2014, a las 16.00 hs en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados de Chaján sito en calle Bolívar esq. Buenos Aires N° 384 de la localidad de Chaján, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, correspondiente a los ejercicios cerrado al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2013. El Orden del Día establecido es el siguiente: 1. Lectura y Aprobación Acta anterior.- 2. Designación de dos socios para suscribir el Acta.- 3.Consideración de la Memoria ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012 y Memoria ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2013.- 4. Balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012 y ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2013.- 5. lnforme de la Comisión Revisora de Cuentas.- 6. Motivo por el cual se convocó fuera de término a Asamblea General Ordinaria, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012 y ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013.- 7. Elección de la Comisión Directiva.- 8. Elección Comisión Revisora de Cuentas.- La Secretaría. -

3 días - 20506 - 28/8/2014 - $ 547.-

CLUB ATLETICO HURACAN

COVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA DOMINGO 31 DE AGOSTO DEL 2014 A LAS 10 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN PASAJE HURACAN 150 B° LA FRANCE DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA: 1-LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2. DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3-INFORME y CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSAS POR LA QUE NO SE CONVOCO A ASAMBLEA AÑOS 2011 y 2012 Y FUERA DE TERMINO Año 2013.- 4-APROBAR LAS MEMORIAS Años 2011, 2012 Y 2013.- 5-APROBAR ESTADO PATRIMONIAL, BALANCE GENERAL, INVENTARIO, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS AÑOS 2011,2012 Y 2013 E INFORMES DEL ENTE FISCALIZADOR EJERCICIOS 2011, 2012 Y 2013 6-ELECCION TOTAL DE AUTORIDADES Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS. El Secretario

3 días - 20573 - 28/8/2014 - s/c.

CLUB ATLETICO CARLOS PAZ

VILLA CARLOS PAZ

La Comisión Directiva del Club Atlético Carlos Paz, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta y uno de agosto del año dos mil catorce a las nueve horas, en su sede social de la calle Gabriela Mistral N° 549 de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba para tratar: Orden del Día de la Asamblea: 1) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Motivos por los cuales no se convocó a Asamblea en los términos estatutarios de los años dos mil diez, dos mil once y dos mil doce. 4) Explicación y consideración de la evolución del club como Institución y de las diferentes disciplinas deportivas y las reestructuraciones realizadas para continuar con el crecimiento y expansión. 5) Reseña y explicación de puntos críticos como deuda AFIP, deuda Coopi y UTHEDyC. 6) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Inventario de Bienes, Estado de Ingresos y Egresos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al treinta y uno de agosto de dos mil diez, dos mil once y dos mil doce respectivamente. 7) Determinación del costo de la cuota social y de ingreso. 8) Autorización del arrendamiento del sector de la cancha de fútbol N° 11 para el proyecto de colocación de césped sintético y mejoras en las instalaciones. 9) Designación de tres asambleístas para formar la Comisión Escrutadora. 10) Elección total de autoridades: COMISIÓN DIRECTIVA; Presidente, Secretario, Tesorero y tres Vocales titulares por dos años respectivamente. Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales titulares y tres Vocales suplentes, por un año respectivamente. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS; dos titulares y un suplente por un año. El presidente.

3 días – 20574 – 28/8/2014 - s/c.

COLEGIO "Dr. DALMACIO VELEZ SARSFIELD" - IPEM Nº 271

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

"La Cooperadora del Colegio Dr. DALMACIO VELEZ SARSFIELD -IPEM N° 271, de Santa Rosa de Calamuchita llama ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de Agosto de 2014 a las 17,00 hs. En las Instalaciones del Colegio con el siguiente Orden del Día: 1.- Aprobación de Memoria, Balance y Estados Contables 2013/2014; 2.- Elección nueva comisión Cooperadora; 3.-Tratar Asuntos Varios sobre funcionamiento de la Cooperadora." El Secretario.

3 días – 20488 – 28/8/2014 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO

La ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO, de acuerdo a lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del 05 de Agosto de dos mil catorce, CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 21 HORAS A REALIZARSE en el salón cultural Dr. Raúl Alfonsín de la Municipalidad de Hernando, con el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del acta convocatoria.- 2°) Informe de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de termino 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrados los días 30 de Abril de 2014. 4°) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades (Art. 38 del Estatuto Social).- 5°) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y

de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) Cinco miembros titulares para ocupar cargo - de dos años la mitad y de un año la otra mitad en la Comisión Directiva. b) Cuatro miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva. c) Tres miembros titulares, por un año, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Tres miembros suplentes, por un año, para completar la Comisión Revisora de Cuentas. 6°) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- La prosecretaria.

3 días – 19796 – 28/8/2014 - s/c.

INSTITUTO PRIVADO EMPALME

LAS ARRIAS

Convócase a los Socios del Instituto Privado EMPALME a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en su sede de calle Las Arrias N° 4073 Barrio Empalme - Córdoba -que se llevará a cabo el día 26 de Septiembre de 2014 a las 18:30 horas, con media hora de tolerancia, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea. 2°) Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio correspondiente al 31/05/13 al 31/05/1 4, 3°) Elección de la Junta Escrutadora. 4°) Elección de 5 (cinco) consejeros suplentes por el término de l(un) año. 5°) Elección de 3(tres) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 (un) año. Se informa que transcurrida 1 (una) hora de la fijada en la convocatoria, y sin contarse con el número estipulado de asociados, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios que estén presentes y sus resoluciones serán válidas (Art. 26 del Estatuto). CORDOBA, Agosto de 2014 .La Secretaria.

2 días – 20533 – 27/8/2014 - $ 249,20

MUTUAL CLUB ATLETICO

Señores Asociados: De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social cúmplenos en invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el jueves 25 de septiembre de 2014 a las 21 horas en la sede social del Club Atlético Santa Rosa, sito en Caseros 1051 de Villa Santa Rosa (Cba), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.- 2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos y notas complementarias e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo, todo por el Ejercicio social No 15 cerrado el 30 de junio de 2014. 3) Tratamiento y determinación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos sociales.- 4) Elección Parcial de miembros de Consejo Directivo y de Junta Fiscalizadora, según art. 15 y art. 40 del Estatuto Social vigente, esto es: a) Elección de 3 (tres) miembros Titulares de Consejo Directivo, por finalización de mandato de los Sres. Alberto Victorio Casalotti, Edgar Pedro Badino y Hugo Santos Ellena, todos por tres años. b) Elección de 1 (uno) miembro suplente de Consejo Directivo por finalización de mandato del Sr. Osvaldo Esteban Frágola, por tres años. c) Elección de 1 (uno) Miembro titular de la Junta Fiscalizadora por finalización de mandato del Sr. Raúl Antonio Sorello y 1 (uno) miembro suplente para Junta Fiscalizadora por finalización de mandato del Sr. Víctor Nelzor Navarro, ambos por tres años. 5) Informe de la Presidencia, sobre la situación actual y proyección futura de la Institución.- El Secretario.

3 días – 20767 – 28/8/2014 – s/c

SOCIEDADES COMERCIALES

CARIGNANO Y CIA. S.R.L.

FREYRE

Constitución de Sociedad

Socios: CARIGNANO, LUIS CARLOS, argentino, LE. N° 06.445,191, comerciante, de 67 años de edad, nacido el día 11 de Octubre de 1946, casado en primeras nupcias con la Sra. Taborda, Selva Cirila Santa D.N.I. N° 12.672.237, con domicilio real en Bv. 9 de Julio y Mitre; TABORDA SELVA CIRILA SANTA, argentina, DNI N° 12.672,237, comerciante, de 58 años de edad, nacida el día 16 de Febrero de 1956, con domicilio real en Bv. 9 de Julio y Mitre, casada en primeras nupcias con el Sr. Carignano, Luis Carlos LE. N° 06.445.191 y CARIGNANO, FRANCO DAVID, argentino, D.N.I. N° 28.583.530, comerciante, de 33 años de edad, nacido el día 20 de Marzo de 1981, casado con Díaz, Virginia Paola D.N.I. N° 30.499.123, con domicilio real en Bv. 9 de Julio y Mitre todos de la localidad de Freyre, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Denominación: CARIGNANO y CIA. S.R.L. Domicilio legal y administrativo: calle Italia s/n, de la localidad de Freyre, del departamento San Justo, provincia de Córdoba. Duración: cinco (5) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otras empresas que se dedique al rubro de esta, ya sea como mandataria, comisionista o cualquier otra formal de representación las siguientes actividades: A) La compraventa, distribución, industrialización, importación y exportación de todo tipo y clase de: metales ferrosos y no ferrosos, acero, cobre, níquel, aluminio, así también plásticos, materiales sintéticos, caños, tubos, alambres, laminados, perfiles, estructuras, materiales de construcción, repuestos en general para todo tipo de vehículos y maquinarias. En estado usado, sea por peso, unidad o medida en cualquiera de sus formas manufacturadas o bajo la forma de chatarra, lingotes u otras. B) transporte de mercaderías generales, productos agropecuarios, sustancias alimenticias, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín, realizando el transporte por cuenta propia o de terceros, en camiones de la Sociedad o de Terceros. Pudiendo asimismo realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo, que se considere ventajoso para la Sociedad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. Capital: es de Pesos: Pesos: CIEN MIL ($100.000,00), dividido en Un mil cuotas sociales de pesos Cien ($100,00), valor nominal cada una.- El mismo ha sido suscripto por los socios en este acto en la siguiente proporción: La Señora TABORDA SELVA CIRILA SANTA la cantidad de Cien (100) cuotas sociales, representativas de un capital social de Pesos: diez mil ($10.000,00); el Señor CARIGNANO, LUIS CARLOS la cantidad de Cien (100) cuotas sociales, representativas de un capital social de Pesos: diez mil ($10.000,00) y el Señor CARIGNANO, FRANCO DAVID la cantidad de Ochocientas (800) cuotas sociales, representativas de un capital social de Pesos: Ochenta mil ($80.000,00). Dicho capital se suscribe en efectivo en su totalidad y en este acto se integra en un veinticinco (25%) por ciento, debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos años contados de la presente. Administración: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social de la Sociedad, estará a cargo del socio gerente, que por este se instituye en la persona del socio señor Carignano, Francio David. Ejercicio social: finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Dra. Castellani, Gabriela Noemí – Juez. Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Co. Y Flia. De San Francisco. Sec. N° 1. Hugo Raúl González – Prosecretario Letrado.

N° 20484 - $ 761,80

PIMAGRO S.R.L.

Constitución de S.R.L.

SOCIOS: Rosana Elena MALP!EDI, de nacionalidad argentina, DNI 17,873.988, CUIT 27-17873988-9, nacida el 18/07/1966, casada en primeras nupcias con Roberto Pigliacampo, de profesión comerciante con domicilio en Victor Hugo 17 de Los Surgentes y Guillermo Luis PIGLIACAMPO, de nacionalidad argentino, DNI 31,151,909, CUIT 20-31151909-4, nacido el 26/09/1984, soltero, de profesión comerciante con domicilio en Víctor Hugo 17 de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 25 de Abril de 2014. DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "PIMAGRO S.R.L.". DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Alem N° 69 de la localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. OBJETO: 1) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícola, frutícolas, forestales, bosques, montes y plantaciones de todo tipo, incluyendo cultivo, forestaciones y reforestaciones de toda clase, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda y la compra, venta permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES: para el cumplimiento del objeto enunciado, la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles y/o muebles, semovientes, marcas y patentes, valores, títulos, créditos, comisiones y otros valores y objetos, Asimismo tendrá la facultad de vender, hipotecar o cualquier otro modo de gravar bienes de esa naturaleza a título oneroso. Celebrar contrates de arrendamientos de inmuebles, tomar dinero en préstamos de los bancos oficiales, privados, mutuales o co-operativos y de cualquier otra institución de crédito, con o sin garantía real o personal, y establecer formas de pago y pactar el interés respectivo. Realizar toda clase de operaciones bancarias, financieras y comerciales sin límite de tiempo ni de cantidad, que tenga por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, girar en descubierto hasta montos autorizados, enajenar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y demás obligaciones de descuento de créditos. Comparecer en juicio por si o por intermedio de apoderados, pudiendo conferir poderes especiales o generales y revocarlos, otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar todos los actos detallados precedentemente. Para el cumplimiento del objeto podrá asociarse con terceros o realizarlos por cuenta de terceros, por cuenta propia, directamente o mediante convenio con autoridades estatales o personas físicas y/o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles y/o comerciales, tengan o no participación en ellas, o realizar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La enumeración anterior es puramente enunciativa y de ninguna forma excluyente o restrictiva de otras que necesiten los socios para el mejor desenvolvimiento y funcionamiento de la sociedad, La sociedad no podrá ser comprometida parlas socios en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas a su giro o en fianza a terceros, lo cual expresamente se les prohíbe, no pudiendo ninguno de los socios firmar garantías o avales a terceros que puedan comprometer el patrimonio de la sociedad. PLAZO DE DURACION: Noventa y Nueve (99 años) Este plazo podrá prorrogarse por igual período de tiempo y en forma indefinida, siendo aprobada por mayoría. Quedan ratificadas y conformadas todas las operaciones realizadas por cualquiera de los socios con anterioridad a la inscripción en el Registro Público de Comercio, a beneficio y a nombre de la sociedad. CAPITAL: PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000.-) dividido en 400.000 cuotas de capital de PESOS UNO ($ 1.-) cada una, totalmente suscripta e integradas por los socios en las siguientes proporciones: La Sra. Rosana Elena MALPIEDI suscribe Trescientos ochenta mil (380.000) cuotas de capital de Pesos Uno ($ 1.-) cada una, por un total de Pesos Trescientos Ochenta mil ($ 380.000.-), y Guillermo Luis PIGLIACAMPO suscribe Veinte mil (20.000) cuotas de capital de Pesos Uno ($ 1.-) cada una, por un total de Pesos Veinte Mil. DIRECCION y ADMINISTRACION: Se designa Gerente de la Sociedad a la Sra. Rosana Elena Malpiedi. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad será a cargo del socio gerente quien actuando en forma individual obligará a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular precedida de la denominación "PIMAGRO" S.R.L. que se estampará en sellos o de su puño y, letra. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año. Fdo. Dra. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, SECRETARIA del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL. MARCOS JUAREZ, 19 de Agosto de 2014. María de los A. Rabanal - Secretaria.

N° 20486 - $ 946,20

CANCHAS DEL SUR S.A.

SAN BASILIO

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 17/02/14; acta modificatoria de fecha 17/04/14 y acta Rectificativa y Ratificatoria de fecha 10/07/14; Socios: Alejandro Daniel GIOVANNINI, DNI 21695.450, CUIT 20-21695450-6arg., contador público, soltero, nac. 1/08/71, dom. Rivadavia 456, San Basilio, Pcia. Cba., Joaquín

RODRIGUEZ PAREDES, DNI 29.972.226, CUIT 20-29972226-1, arg., comerciante, soltero, nac. 09/03/83, dom. 9 de Julio 480 de Gral. Levalle, Pcia. Cba.; Julián RODRIGUEZ PAREDES, argentino, DNI 25.911.949, CUIT 23-25911949-9, nac. 15/09/77, casado en primeras nupcias con Romina Galarza, empleado, domiciliado en Sierra de Serrezuela 392, 5105 Villa Allende, Córdoba y Sergio Manuel BUTTIE, DNI 20.683.034, CUIT 20-20683034-5, argentino, nac. 14/03/69, empleado, cas. 1as. c/María Mercedes Boschero, dom. en Punta del Este 8410-Bo La Carolina, Pcia. Cba.; Denominación: CANCHAS DEL SUR S.A.; Sede y Domicilio: Rivadavia 456 de San Basilio, Provincia de Córdoba, Rep. Arg.; Duración: 120 años contados desde la fecha de constitución; Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol 5, hockey y la enseñanza de los mismos. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasado o no: compraventa, importación, exportación representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en la de propiedad horizontal, necesarias para la consecución del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 100.000, representado por 1000 acciones de $ 100 de valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables de clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El Socio Alejandro Daniel GIOVANNINI, suscribe 250 acciones; el socio Joaquín RODRIGUEZ PAREDES, suscribe 250 acciones; Julián RODRIGUEZ PAREDES, 250 acciones y el socio Sergio Manuel BUTTIE, suscribe 250 acciones. El capital social suscripto por los socios se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo al momento de la constitución y los socios fijan como plazo para la integración del saldo adeudado de capital el de dos años, contados desde la fecha del contrato constitutivo. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La Asamblea deberá designar mayor, igual o menor número de Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. En el caso de estar designado un Vicepresidente del Directorio, tanto éste como el Presidente del Directorio representaran en forma indistinta a la sociedad, detentando iguales facultades. En el acta constitutiva y sus rectificatorias y modificatorias se decide que el Directorio estará compuesto por dos Directores Titulares con el cargo de I Presidente del Directorio y Vicepresidente del Directorio y un Director Suplente y se efectúa la siguiente Designación de autoridades: Presidente: Alejandro Daniel GIOVANNINI; Vicepresidente: .. Joaquín RODRIGUEZ PAREDES, y Director Suplente: Sergio Manuel BUTTIE; Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los Arts. 55 Y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre Ejercicio Social: 31 de enero de cada año. Río Cuarto, agosto de 2014.

N° 20489 - $ 962,60

INDESHET SRL

Constitución de Sociedad

Socios GREGORIO TAGLE, DNI N° 26.481.303, mayor de edad, argentino, soltero, ingeniero industrial, con domicilio real en calle San José de Calasanz N°597,lote 16,manzana 63 de la ciudad de Mendiolaza; JUAN JOSE ROJAS MORESI, DNI Nº 30.326.743, mayor de edad, argentino, soltero, abogado, con domicilio real en calle Progreso 825 de la ciudad de Villa Allende; GERMÁN TAGLE, DNI N° 31.580.209, mayor de edad, argentino, soltero, estudiante, con domicilio real en calle San José de Calasanz N° 597, lote 16, manzana 63 de la ciudad de Mendiolaza; y JOSÉ IGNACIO ALLENDE PINTO, DNI N° 31.668.370, mayor de edad, argentino, soltero, ingeniero industrial, con domicilio real en calle La Macarena N° 455 de la ciudad de Villa Allende. Fecha instrumento de constitución: 03/06/13 y ratificado el 06/06/13 y acta del 24/06/14. Denominación: "INDESHET SRL"; Domicilio y Sede Social: Belgrano N° 124 Planta Baja, oficina 2 de esta ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina; Objeto de la sociedad: La sociedad tendrá por objeto: a) Gastronómica: explotación comercial de bares, pubs, resto-bares, restaurantes, confiterías, casas de comida, salones de fiestas, catering y eventos y/o cualquier tipo de comercio dedicado a ofrecer al público recreación y ocio; comercialización de banners y espacios publicitarios dentro del comercio y en todos los elementos de consumo en los que válidamente se pueda implementar la comercialización de publicidad dentro del giro comercial del bar, pub, discoteca etc.; atención de eventos sociales para terceros, dentro de las instalaciones de los locales que explote la sociedad, pudiendo implementar todo género de espectáculos que se consideren adecuados para el cumplimiento de este propósito comercial de la misma; patrocinar todo género de presentaciones artísticas, pudiendo para el cumplimiento de este objetivo de la sociedad, realizar e implementar todo género de actividades colaterales que tenga como finalidad la publicidad de los eventos artísticos y su puesta en escena; realizar todo género de actividad gastronómica destinada a ofrecer al público comidas y bebidas de especialidades diversas, pudiendo promocionar y publicitar esta actividad con la más absoluta libertad; organizar y administrar actividades culturales en los comercios que pertenezcan a la sociedad, destinadas a promover el desarrollo cultural de la música, la danza y el canto en todas sus manifestaciones; b) Ejercer representaciones comerciales de empresas de cualquier nacionalidad; c) Dentro de tal objeto la Sociedad podrá: 1) Contratar, subcontratar, ejecutar o hacer ejecutar obras relacionada con su objeto.- 2) Comprar, vender, permutar, alquilar, importar, exportar, gravar con derechos personales o reales, tomar en consignación, dar en mutuo o préstamo de consumo toda clase de bienes relacionados con su objeto y en general realizar los actos, contratos y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el objeto de su creación.- Se hace constar que la enumeración efectuada en este artículo es meramente ejemplificativa y no taxativa, pudiendo, en consecuencia, efectuar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto.- En definitiva, cualquier acto jurídico, operaciones o contratos que se relaciones directa o indirectamente con el objeto social perseguido; Duración: noventa y nueve (99) años a contar de la suscripción del presente; Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL ($ 40.000,oo) representados por CIEN (100) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos CUATROCIENTOS ($ 400,oo) cada una, las que se suscriben íntegramente en éste acto, de la siguiente forma: 1) El señor GREGORIO TAGLE, veinticinco (25) cuotas sociales; 2) el señor JUAN JOSÉ ROJAS MORESI, veinticinco (25) cuotas sociales; 3) el señor JOSÉ IGNACIO ALLENDE PINTO, veinticinco (25) cuotas sociales; 4) el señor GERMÁN TAGLE, veinticinco (25) cuotas sociales.- Los socios integran las cuotas sociales con bienes muebles no registrables; Dirección, Administración y Representación: Se conviene expresamente entre los socios que la dirección, administración y representación estará a cargo del socio Sr. GERMAN TAGLE DNI N° 31.580.209, en el carácter de gerente de la sociedad, quien tendrá la representación de la misma y el uso de la firma social; pudiendo en consecuencia realizar las operaciones o negocios relacionadas con el objeto social en forma independiente, siempre y cuando la operación no comprometa más del cincuenta por ciento (50%) del capital social, en cuyo caso la actuación deberá ser en forma conjunta, quedándole prohibido comprometer a la Sociedad en actos extraños a su objeto o contrarios a éste contrato o en préstamos a título gratuito o en provecho particular de los socios o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la Sociedad.- En tal circunstancia y fuera de la prohibiciones precedentemente establecidas podrá el gerente en representación de la Sociedad realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y en consecuencia podrá: a) Realizar todos los actos enumerados en los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63, con excepción de los casos previstos en los incisos 5to. y 6to. del artículo mencionado en primer término; b) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, mixto o privado del país o del extranjero y/o entidades o instituciones crediticias o financieras de cualquier índole; c) Girar contra instituciones bancarias sobre fondos propios o en descubierto cuando se cuente con la debida autorización para ello, depositados en cuenta corriente, caja de ahorro, depósitos a plazo fijo; solicitar créditos y descontar letras de cambio, pagarés, vales, giros y cualquier otra clase de papeles o documentos comerciales; d) Suscribir como endosantes, librador o aceptante, cheques, pagarés, letras de cambio, vales, giros y todo otro título valor comercial; e) Constituir hipotecas o prendas civiles y comerciales.- Comprar o vender toda clase de bienes muebles e inmuebles dando o recibiendo la posesión de los mismos; f) Pagar y cobrar deudas de legítimo abono, extendiendo los recibos pertinentes; g) Efectuar todos los trámites administrativos ante oficinas particulares o del Gobierno Nacional, Provincial, Municipal o Entidades Autárquicas de una de estas tres reparticiones o ante cualquier oficina pública de países extranjeros; h) Adquirir privilegios, patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con descubrimientos o procedimientos industriales, comerciales, pudiendo explotarlos o enajenarlos total o parcialmente, transfiriendo su propiedad y/o usufructo; i) Efectuar toda clase de operaciones, comerciales, financieras, de crédito, de mandatos y representaciones, de importación, exportación o de representación de mercaderías o productos y de consultorías; j) Otorgar poderes generales o especiales, incluso los de administración; k) Promover querellas y denuncias; l) Otorgar y firmar los instrumentos públicos que fueren necesarios para ejercitar los actos relacionados con la administración social; y m) En general y siendo que la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa podrán los gerentes realizar toda operación o acto jurídico que sea necesario para un más amplio y perfecto desarrollo del objeto social; Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la Sociedad terminará el día treinta (30) de noviembre de cada año. Juzgado 1° Inst. C.C.33A - CON SOC. 6-SEC - Expediente N° 2438088/36.- Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

N° 20523 - $ 1090,60

STOLLER ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del veintiocho (28) de marzo de 2014 se resolvió por unanimidad designar a los señores Ignacio Javier Moyano Córdoba, DNI 22.796.379, Robert Joseph Black, Número de Pasaporte 017539632, y a la señora Laura Roxana Gotti, DNI 17.530.605, como directores titulares de la sociedad; y al señor Tomás Alejandro Dodds, DNI 18.229.902, en carácter de director suplente, habiéndose distribuido los cargos en la misma asamblea, quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Ignacio Javier Moyano Córdoba, Presidente; Robert Joseph Black, Vicepresidente; Laura Roxana Gotti, Director Titular; Tomás Alejandro Dodds, Director Suplente. Asimismo en idéntica asamblea se resolvió por unanimidad designar a los señores Tomás Capdevila, DNI 21.061.886, abogado, matrícula 2-478 y Carlota Palazzo, DNI 27.494.301, abogada, matrícula 1-31762, como síndico titular y suplente, respectivamente, quienes aceptaron los cargos, con las formalidades de ley, en idéntica asamblea.

N° 20758 - $ 399,36

VECTUS S.R.L.

Administración y Fiscalización

Por acta Nro. 12 de fecha 06/01/10, se resolvió designar gerente a Octavio Daniel Sargiotto por tres años. Por acta Nro. 20 de fecha 07/08/14, se reúnen todos los socios y resuelven modificar el artículo Sexto del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN y FISCALIZACIÓN" - ARTICULO SEXTO: la administración,

uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Octavio José Daniel Sargiotto. Juzgado de 1° Inst. y 29° Nom. Civil y Comercial Conc. y Soc. N° 5 - Expediente N° 1866754/36. Of: 14/08/14. Marcela Silvina de la Mano – Prosecretaria Letrada.

N° 20563 - $ 83

ISAIAS MIGUEL GOLDMAN SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Domicilio Legal - Sede Social - Domicilio Fiscal

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 24 celebrada el 31 de Julio de 2014 a las diez horas en su sede social de calle San Jerónimo 2760 de B. San Vicente de esta ciudad de Córdoba, y por decisión unánime se resuelve el cambio de domicilio legal, sede social, y domicilio fiscal contemplado en el Art. 2 del estatuto Social a Avda. Eduardo Bulnes N° 1192 Esq. Pringles; C.P. X5004EFP, B° Gral Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba.- Se encomienda al H. Directorio a I efectuar la correspondiente comunicación a Proveedores, Instituciones Bancarias, Organismos Contratantes, Organismos Impositivos, etc.-

N° 20483 - $ 118,40

TRANSPORTE ANA MARIA S.R.L.

Acta 1/2014.- En TIO PUJIO, Pcia de CORDOBA, a 27 días del mes de ENERO de 2014, se reúnen Eduardo Félix Giovanini, DNI 10.575.280 Y Leonardo Daniel Giovanini, DNI 31.336.544, actuales socios e integrantes de TANSPORTE ANA MARIA S.R.L., inscripta en la Insp. De Pers. Jcas bajo MATRICULA 12.113 - B del 23/06/2009, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Prórroga del mandato del Socio Gerente Eduardo Félix Giovanini. Operando el pxmo 30/01/2014 el vencimiento del mandato conferido mediante Cláusula Quinta del Contrato Constitutivo celebrado el 30/01/2009, los socios luego de una breve deliberación deciden prorrogar por un nuevo plazo de CINCO AÑOS, el mandato como director, administrador y represente social de Transporte Ana María SRL del socio Eduardo Félix Giovanini. No habiendo otro tema que tratar y tras la ratificación de los socios presentes, se da por terminado el acto, que firman los socios nombrados en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha antes indicados.

N° 20492 - $ 181,60

AGROPECUARIA NORTE S.R.L.

VILLA DEL TOTORAL

Constitución de Sociedad

Socios: Matías Emanuel Gervasoni, arg., DNI 29.686.822, nacido el 01/01/1983, soltero, Ing. Agrónomo, domiciliado en Lote 8, Mza 286, B' La Pedrera de la localidad de Villa del Totoral, Prov. de Córdoba, Agustín Martínez Luque, arg., DNI 29.532.859, nacido el 22/07/1982, soltero, de profesión Administrador, domiciliado en Bv. Allende s/n de la localidad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, y Pablo Héctor Campo Altamirano, arg., DNI 29.474.974, nacido el 13/05/1982, casado, Ing. Agrónomo, domiciliado en Mza 94, Lote 11 s/n, B' Soles del Oeste de la ciudad de Río Cuarto, Prov .. de Córdoba. Fecha de Constitución: 26/05/2014. Denominación: AGROPECUARIA NORTE S.R.L. Domicilio Social: Localidad de Villa del Totoral, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Lote 8, Manzana 286, B° La Pedrera, localidad de Villa del Totoral. Objeto Social: dedicarse, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios agropecuarios I de siembra, recolección de cosechas de cereales y oleaginosas de todo tipo,. con máquinas y equipos propios o de terceros; monitoreo de cultivos, fumigaciones o pulverizaciones; asesoramiento técnico aplicado a la actividad agropecuaria y ganadera; b) Siembra, cultivo, cosecha, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas y su preparación para ser insertadas en el mercado de granos; c) Cría, invernación, mestización, cruza y comercialización de ganado y hacienda de todo tipo; d) Elaboración y comercialización de productos lácteos o derivados de la ganadería; e) Recuperación, mejoramiento y fertilización de tierras áridas o semiáridas; f) compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; g) Transporte, mediante el uso de vehículos propios o de terceros de transporte automotor de cargas, incluyendo el de haciendas y/o productos alimenticios; h) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. i) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; j) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar corno corredor, comisionista o mandataria de empresas radicadas en el país o en el extranjero, de los productos y los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos jurídicos y contratos a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las prohibidas expresamente por las leyes o el presente contrato. Duración: 60 años a contar desde la fecha de su inscripción ante el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: $30.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Pablo Héctor Campo Altamirano. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Juzg. C. y C. 29° Nom. (Conc. y Soc. N° 5). Expte. 2581226 /36. Of. 21/8/2014.

N° 20534 - $ 694.-

ENERGY 19 S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución y Estatuto Social de fecha 04.06.2014. Socios: YONATAN EMMANUEL CARBALLO, D.N.I.? 38.986.138, soltero, comerciante, con domicilio en calle Manuel Oliden 540 de Bº Altamira, C.P. 5006, ciudad de Córdoba, fecha de nacimiento 17/10/1988, Argentino de 25 años; y OSVALDO GABRIEL LUNA, D.N.I. 25.920.756, casado, comerciante, con domicilio en calle Manuel Pizarro 327, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba?, argentino, de 37 años. Denominación: "ENERGY 19 S.A.". Sede Social y Domicilio: Manuel Oliden 540 Bº Altamira, C.P. 5006, de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Plazo: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. Objeto Social: efectuar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a éstos, dentro o fuera del país: A) La exploración, descubrimiento, explotación, compra, producción, almacenamiento, transporte, importación y exportación de todo tipo de hidrocarburos líquidos o gaseosos, como así también sus subproductos y derivados; minerales y cualquier otra sustancia encontrada o producida, sea de zonas probadas o posibles, para su tratamiento, procesamiento, refinación, comercialización, y/o venta, la explotación de Estaciones de Servicio, comercializando al por mayor y menor combustibles en general, la comercialización de naftas, aceites, gasoil y combustibles en general, de la marca o bandera que económicamente mejor resulte. B) El montaje, construcción, operación y servicio, en tierra o costa afuera, de perforaciones; producción, procesamiento y refinación; equipos, instalaciones y estructuras de perforación relacionadas con hidrocarburos, petroquímicos y actividad minera. C) La adquisición de propiedades de hidrocarburos y minería, desarrolladas y no desarrolladas, así como la disposición, alquiler, e intercambio de las propiedades petrolíferas, gasíferas, y demás fuentes de energía, sus productos, subproductos y derivados. D) Financiación de todas las operaciones que se deriven de su objeto social, inversiones y aportes de capital a personas físicas o jurídicas dedicadas a similar objeto, fondos comunes operativos y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito en los sistemas existentes, exceptuándose las previstas en la ley de entidades financiera y cualquier otra que requiera dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. E) Minería: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, la explotación de recursos minerales, comprendiéndose en esa denominación la totalidad de las etapas necesarias para localizar, obtener, procesar, comercializar minerales y rocas de aplicación; importación, exportación y comercialización ya sea por cuenta propia o de terceros, ó asociada con terceros, de maquinas, equipos y elementos y materiales para la industria minera. La totalidad de los servicios y actividades descriptos precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, según se trate en cada caso. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: pesos Cien Mil ($100.000,00) representado por cien mil acciones (100.000) de Un Peso ($1,00) de valor nominal cada una; ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: el 95% esto es: 95.000 acciones ordinarias para Yonatan Emmanuel Carballo, D.N.I.? 38.986.138 y el 5% restante esto es: 5.000 acciones ordinarias, para Osvaldo Gabriel Luna, D.N.I. 25.920.756, totalizando el capital social de ENERGY 19 S.A. la suma de Pesos Cien Mil ($100.000) previstos en el punto PRIMERO. La integración se efectúa en su totalidad en bienes muebles propiedad de los accionistas. Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares e igual o menor número de suplentes, designados por la asamblea con mandato por 3 ejercicios siendo reelegible. El directorio funciona con la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y adopta sus resoluciones por la mayoría de votos presentes. Designar, para integrar el órgano administrativo Presidente a Yonatan Emmanuel Carballo, D.N.I.? 38.986.138 y Director Suplente a Osvaldo Gabriel Luna, D.N.I. 25.920.756. Representación Legal y uso de la Firma social: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del presidente del directorio, cuya firma obliga a la Sociedad. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes. Fiscalización: Como la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 se prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: el ejercicio anual cierra el 31.12 de cada año. Córdoba, 13 de agosto de 2014.

N° 20575 - $ 1020,60

TEFETA S.R.L.

Constitución: Contrato del 30/05/2014. Socios. El Sr. Federico Feroli, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 32.683.270, de profesión Abogado, domiciliado en Mayor Arruabarrena 984 Barrio URCA de esta ciudad de Córdoba, nacido el 28 de Enero de 1987; el Sr. Esteban Gabriel Savio Simes, argentina, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 25.250.205, de profesión comerciante, domiciliado en Pelagio Luna 3849 barrio URCA de esta ciudad de Córdoba, nacido el 27 de marzo de 1976; el Sr. Sebastián Winderholler, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 32.683.030, de profesión Abogado, domiciliado en Nazaret 3788 Barrio URCA de esta ciudad de Córdoba, nacido el 20 de diciembre de 1986 y el Sr. Joaquín Méndez, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 31.921.455, de profesión Abogado, domiciliado en Joule 6480 Barrio Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba, nacido el 21 de Octubre de 1985. Denominación: TEFETA S.R.L. Domicilio social: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Córdoba, y sede social en calle Luis de Tejeda Nº 4598 Locales 1 y 2, Barrio Cerro de las Rosas de esta Ciudad de Córdoba. Plazo de Duración: 99 años a partir de la suscripción del contrato. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades en el país o en el extranjero: a) Alimenticia: comprar vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir todo tipo de alimentos y bebidas, productos o subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina y pesquera, de panificación, de hortalizas, legumbres y vegetales; b) Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados a la

alimentación, mediante la instalación de restaurantes, bares o locales a tal efecto. c) Prestación y comercialización de servicios alimenticios o gastronómicos: servicio de catering, servicios de comidas, contratados en forma directa o presentándose en licitaciones públicas o privadas, comprando, vendiendo y comercializando de cualquier forma o modo los mismos, servicio de delivery o reparto a domicilio de mercaderías; d) Financieras: mediante el otorgamiento y administración de préstamos, facilidades de pago y financiación con o sin garantías reales o personales y todo otro tipo de actividades financieras con exclusión de todas aquellas operaciones reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Encontrándose facultada a participar en contratos de colaboración empresaria, de unión transitoria de empresas, de leasing y fideicomisos ya sea como fiduciante, fiduciaria y beneficiaria o fideicomisaria.- Capital Social: $ 30.000 dividido en 300 cuotas de Pesos Cien ($100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: el Sr. Federico Feroli la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas; el Sr. Esteban Gabriel Savio Simes la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas; el Sr. Sebastián Winderholler la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas y el Sr. Joaquín Méndez la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas; integradas en efectivo. Administración: Representación y uso de la firma social: Será ejercida por el Sr. Federico Feroli en el carácter de gerente. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nom. Civ y Com. Conc. Y Soc. Nº 1. Expte Nº 2574965.-

N° 20565 - $ 700,00

DIAL UP S.R.L

Modificación del Contrato Social

Mediante acta de reunión de socios suscripta el 1/7/2014, las señoras socias, MARIA CLARA CAMPO, DNI 20.299.277 y MARIA CECILIA CAMPO, DNI 21.691.365, resuelven por unanimidad modificar la CLAUSULA QUINTA del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo, por tiempo indeterminada, de la socia MARIA CLARA CAMPO en calidad de socio gerente, en forma unipersonal, usando su firma precedida del sello de la sociedad. El socio gerente podrá obligar a la sociedad en operaciones relacionadas con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros" Juzgado 33° C. y C. Expte. Nº 2586144 / 36.- Ofic.:11/08/2014 – Prosec: Silvia Verónica Soler.

N° 20564 - $ 136,00

CENTRO VIAL E HIDRAULICA S.R.L.

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 04 de Agosto de 2014. Socios: CLAUDIO BESSONART, D.N.I. Nº21.930.004, argentino, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 2580 de la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, casado, nacido el 7 de Octubre de 1970, comerciante, y el JORGE OMAR BRAVO, D.N.I. Nº12.527.211, argentino, con domicilio en calle José Andreone Nº1522 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, soltero, nacido el 21 de Octubre de 1956, comerciante. Denominación: Centro Vial e Hidráulica S.R.L. Sede: San Martín Nº379 1º Piso Departamento "C", Villa María. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: desarrollo por cuenta propia o de terceros de todo tipos de actos vinculados con la ejecución de obras viales, de construcción de caminos, calles, pavimentaciones o urbanizaciones, puentes, canales, diques, usinas, puertos, realización de excavaciones, perforaciones, zanjeos, pavimentaciones, compactaciones, desmontes, demoliciones y aguadas y en general todo tipo de actividad vial y relacionada con la construcción, de carácter público, mixto o privado, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, dentro de la República o en el extranjero. B) COMERCIALES: actos de intermediación entre la oferta y la demanda de toda clase de bienes que estén en el comercio. Compraventa, permuta de mercaderías en general y producción, propia o de terceros, de toda clase de bienes, al por mayor o menor. Operaciones de importación o exportación. Explotación de patentes de invención y marcas propias o de terceros, nacionales o extranjeras. Representaciones comerciales o industriales de toda clase de productos en el ámbito de la República Argentina o en el extranjero. Consignaciones de mercaderías en general. Explotación de concesiones de empresas industriales o comerciales. C) FINANCIERAS: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Puede asimismo realizar inversión de capital para operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico del resto de objetos propuestos para esta empresa. Negociaciones con o sin garantías reales o personales. Operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen. Promociones de líneas de crédito para operaciones comerciales, industriales, de construcción, inmobiliarias y agropecuarias. Se excluye la realización de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o que requiera de la intermediación en el ahorro público. D) TRANSPORTE: por distintos medios y vías, de cualquiera de los bienes y/o productos indicados en los numerales anteriores, y lo que se requiera para el cumplimiento de los servicios ya descriptos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, no reconociendo limitaciones de ninguna naturaleza, pudiendo efectuar toda clase de negocios, negociaciones, inversiones, compras, ventas, permutas, participaciones en general, que sean lícitas de acuerdo a lo que las leyes ordenen en el campo empresario. Capital social: se fija en la suma de pesos TREINTA MIL ($30.000.-) dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas sociales de pesos CIEN ($100.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Jorge Omar Bravo la cantidad de TREINTA (30) cuotas sociales, por un valor de PESOS TRES MIL ($3.000), es decir el 10% del capital social, y el socio Claudio Bessonart la cantidad de DOSCIENTAS SETENTA (270) cuotas sociales, por un valor de PESOS VEINTISIETE MIL ($27.000), o sea el 90% del capital social. La totalidad del mismo será integrado por ambos socios en dinero en efectivo. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios, facultándoselo para actuar en tal carácter y desde la constitución de la sociedad al socio Jorge Omar BRAVO. Duración: 99 años a partir de la fecha del contrato. Cierre ejercicio social: el 31/03 de cada año.- Juzg. 1° Inst. 4° Nom. Civil, Com. Y Flia, Secr. N°7, Secretario Pablo Menna.

N° 20527 - $ 858,40

GRANERO SUR S.R.L.

LOS SURGENTES

Modificación del Contrato Social

Por acta de fecha 25 de Abril de 2014, "GRANERO SUR S.R.L." resolvió modificar las CLAUSULAS PRIMERA, CUARTA Y QUINTA del CONTRATO SOCIAL, las que quedaran redactadas de la siguiente manera: PRIMERA: La sociedad se denominará GRANERO SUR S.R.L. y tendrá el domicilio legal en calle Alem N° 70 de Los Surgentes, Provincia de Córdoba. El mismo se podrá cambiar en cualquier momento. Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país y del extranjero, a los efectos de la expansión y desarrollo de la sociedad, asignándole capital o no para su giro comercial. CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000.-) dividido en 400.000 cuotas de capital de PESOS UNO ($ 1.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones; La Sra. Rosana Elena MALPIEDI suscribe Trescientos ochenta mil (380.000) cuotas de capital de Pesos Uno ($ 1.-) cada una, por un total de Pesos Trescientos Ochenta mil ($380.000.-), y Guillermo Luis PIGLIACAMPO suscribe Veinte mil (20.000) cuotas de capital de Pesos Uno ($ 1.-) cada una, por un total de Pesos Veinte Mil. QUINTA: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del Sr. Guillermo Luis PIGLIACAMPO a quien por este acto se lo designa Gerente de la Sociedad. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad será a cargo del socio gerente quien actuando en forma individual obligará a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular precedida de la denominación "GRANERO SUR" S.R.L. que se estampará en sellos o de su puño y letra. Fdo. Dra. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, SECRETARIA del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA y SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL. MARCOS JUAREZ, 19 de Agosto de 2014. María de los A. Rabanal – Secretaria.

N° 20487 - $ 360.-

COMBUSTIBLES FRAGUEIRO S.A.

Constitución de Sociedad.

Fecha de constitución: Acta constitutiva y Estatuto Social del 14/07/2014. Accionistas: HECTOR OSCAR RUSSO, DNI 21.627.115, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/06/1970, con domicilio en Victorino Rodríguez Nº 923, Bº Urca, de la ciudad de Córdoba y el Sr. MARCOS JOSE EBLAGON, D.N.I. 24.629.589, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/09/1975, con domicilio en Av. Leandro N. Alem Nº 3770, Bº Patricios, de la ciudad de Córdoba. Denominación: COMBUSTIBLES FRAGUEIRO S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Calle Pública 150 – 14 B esquina Calandria – Torre Catedral - Altos de Villa Sol – Quebrada de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto social la explotación de estaciones de servicios para automotores en general, la comercialización de combustibles, gas natural comprimido, aceites, lubricantes, grasas, y demás derivados del petróleo y sus afines, como así también el transporte de los mismos. la compraventa de automóviles de cualquier índole y característica, accesorios del automotor y repuestos en general, neumáticos, cámaras, llantas para todo tipo de automotores, la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado, y engrase de todo tipo de vehículos, servicios de minishop, bar y restaurante, cajeros automáticos, guarda de automotores de todo tipo, ya sea en inmuebles propios o de terceros y toda otra actividad de comercialización, tanto de compra como de venta, importación y exportación de mercaderías y/o productos que sean afín y relacionados con las actividades mencionadas. Dicho objeto podrá ser realizado por cuenta de la sociedad, terceros, y/o asociados a terceros, sean éstas personas físicas o sociedades comerciantes, con las limitaciones de ley y de este estatuto social. Capital social: El capital social es de $ 100.000 dividido en 10.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 10 cada una, Clase A, de cinco votos por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Héctor Oscar Russo la cantidad de 5.000 acciones equivalentes a $ 50.000 de capital, y el Sr. Marcos José Eblagón la cantidad de 5.000 acciones equivalentes a $ 50.000 de capital. El capital social suscripto, se integra el 25% en dinero en efectivo en el acto de la constitución de la sociedad y el saldo en un plazo no superior a dos años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 2 ejercicios económicos. La asamblea ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio como Presidente el Sr. Héctor Oscar Russo, DNI 21.627.115 y como Director Suplente el Sr. Marcos José Eblagón, DNI 24.629.589 ambos con domicilio constituido en Calle Pública 150 – 14 B esquina Calandria – Torre catedral . Altos de Villa Sol – Quebrada de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Córdoba. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Director Suplente del Directorio en forma conjunta. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284

de la ley 19.550 y sus modificatorias y el Artículo 13º del Estatuto Social. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 20482 - $ 759,20

ESTACION RAFAEL NUÑEZ S.A.

Edicto complementario del edicto
N° 14141 publicado el 16/6/2014.

En el Edicto publicado con fecha 16/6/2014 se omitió publicar por Asamb. Gral. Ord. N°6 de fecha 17/01/2000 renuncia el Sr. Marcos José Novelli DNI 25.455.746; que la fecha del Acta de Asamb. Gral. Ord. y Extraord N° 22 es 23/11/2012; y que por Asamb. Gral. Ord. y Extraord. N° 21 de fecha 12/07/2012 se aprobó un texto ordenado.

N° 20502 - $ 54,60

MENTA S.A.

Aumento de Capital Social y Modificación de Estatuto

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/2013 la Sociedad resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 30.000 a la suma de $ 9.372.000.- compuesto en su totalidad por acciones de $ 100.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, con una prima de emisión de $ 774.258,-capitalizando $ 10.116.258,- de "Aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital" según Estados contables al 31 de Julio de 2013, resultando el capital suscripto en 9.342.000 acciones de $ 100.- valor nominal cada una, del siguiente modo: Enrique Saadia 16.980 acciones por valor de $ 1.698.000,-; Víctor Javier Sassoon Attie 22.074 acciones por valor de $ 2.207.400,-; Raúl Nissim Sassoon Attie 11.886 acciones por valor de $ 1.188.600,- y la sociedad MANFISA S.A. 42.480 acciones por valor de $ 4.248.000,- con una prima de emisión de $ 774.258,- Dividendos: las acciones emitidas gozarán de dividendo íntegro a partir del ejercicio iniciado el 1 de agosto de 2013.- 2) Modificar el artículo Cuarto de Estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Capital. El Capital Social se fija en la cantidad de Nueve millones trescientos setenta y dos mil pesos ($ 9.372.000,-) representado por noventa y tres mil setecientas veinte (93.720)acciones de cien pesos ($ 100,-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme las previsiones del artículo 188 de la Ley 19.550".

N° 19750 - $ 312

AEROSILLA S.A.C.I

reforma estatuto

En Asamblea Extraordinaria de fecha 9/8/14 se resolvió rectificar y ratificar lo resuelto en Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 29/6/12. Se redondea el capital social de $444.723,86 a $444.724 mediante capitalización de $14/100 de reservas libres y facultativas Se resuelve establecer una nueva división de clases de acciones transformado las acciones ordinarias nominativas no endosables en 3 nuevas Clases: Clase A: Otorgarán derechos políticos y patrimoniales inherentes a la calidad de accionistas comprendiendo el derecho a designar los miembros del Directorio Clase B: Otorgaran derechos políticos y patrimoniales inherentes a la calidad de accionistas participando en asambleas generales y en dividendos en proporción a sus respectivas tenencias Clase C: Distribuidas entre accionistas titulares de títulos no convertidos (Art 7 Ley 24587) Se modifica el Art 3 del estatuto: ARTICULO 3º Capital Social: Se fija en la suma de $444.724 representado por 206.206 acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "A" de valor nominal $1 con derecho a 1 voto por acción; 238.283 acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "B" de valor nominal $1 con derecho 1 voto por acción y 235 acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "C", de valor nominal $1 con derecho a 1 voto por acción. Las acciones de Clase "A" confieren a sus titulares el derecho a formar parte del órgano de administración. La asamblea ordinaria puede aumentarlo hasta el quíntuplo conforme el artículo 188 de Ley 19.550 y sus modificatorias.

N° 20503 - $ 286.-

FUBECO S.A.

Mediante Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 11/08/2014 se procedió a modificar el domicilio de la sede social trasladándolo a La Quebrada del Condorito Nº 237 – Manzana 21 – Lote 12 – Bº San Isidro, Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, debiendo modificar el Punto I del Acta Constitutiva y Artículo Segundo del Estatuto Social de fecha 12/11/2013, quedando redactados de la siguiente manera: Punto I - Constituir una sociedad anónima bajo la denominación "FUBECO S.A." con domicilio legal en la jurisdicción del Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, y que tendrá como domicilio de la sede social en Quebrada del Condorito Nº 237 – Manzana 21 – Lote 12, Bº San Isidro, Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, el cual podrá ser trasladado por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas, se publicará, se comunicará a la autoridad de contralor y se inscribirá.". Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en la jurisdicción del Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de que por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas, se modifique fijándolo en cualquier otro lugar del país, pudiendo asimismo fijar o establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.-

N° 20481 - $ 251.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CIUDAD DE CORDOBA S.A.C.I.F.

Para el caso de no celebrarse la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 22 de agosto de 2014 se CONVOCA por segunda vez a los Señores Accionistas de CIUDAD DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2014, a las 18 horas en el local de la Sociedad, sito en Camino San Carlos Km. 4 1/2 de esta ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos (2) accionistas que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2°) Tratar el contenido del acta de directorio N° 835 del 24 de julio de 2014 y la ratificación de la voluntad de continuar con el trámite del Concurso Preventivo de Acreedores peticionado por ante los Tribunales competentes de la ciudad de Córdoba. Se recuerda a los Señores Accionistas la plena vigencia del artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. El Secretario

3 días – 20497 – 26/8/2014 - $ 1414,53

OTTONELLO HNOS SA

convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10/9/2014 en el domicilio de la sede social calle Estados Unidos N° 3123 Córdoba a las 17 hs en 1° convocatoria y 18 hs en 2a convocatoria con la finalidad de dar tratamiento al siguiente Orden del Día 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la documentación requerida por el art 234 inc 1° Ley 19550 referida al ejercicio cerrado al 31/12/2013 El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art 238 2° párr LS es en el domicilió de la sede social en días hábiles de 15 a 18 hs.

5 días – 20078 – 27/8/2014 - $ 470.-

MANFREDI COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTORES DE SEMILLA LIMITADA

ONCATIVO

Señores Asociados: El Consejo de Administración de Manfredi Cooperativa de Provisión y Comercialización para Productores de Semilla Limitada, se dirige a Ud. a los fines de convocarlo a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 09 de Setiembre de 2014, a las 19 horas, en sus instalaciones ubicadas en Ruta Provincial N° 29 Km 1 de la Ciudad Oncativo, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario procedan a firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones por lo que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe de Auditoria e Informe del Sindico, correspondiente al Ejercicio N' 37 finalizado el31 de Marzo 2014. 4) Designación de mesa escrutadora. 5) Renovación parcial del Honorable Consejo de Administración: a) Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de los Señores: Juan Carlos Daghero, Fabian Darío Moresco, Raúl Alberto Bragachini y Alejandro Rafael Furbatto, por el termino de 2 años b) Elección de cuatro miembros suplentes en reemplazo de los Señores: Raúl Antonio Carolini, Miguel Angel Ciccioli, Jorge Luis Ciccioli y Omar Alberto Chiariotti, por el término de un año." c) Elección de un Sindico Titular, en reemplazo del Sr. Hernán Horacio Castellano y de un Sindico Suplente en reemplazo del Sr. Telmo Primo Scarponi, ambos por el término de un año NOTA: a) Se recuerda a los señores asociados que no habiéndose logrado el quórum a la hora fijada, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de asistentes una vez transcurrida una hora de la citación, todo conforme a los Estatutos Sociales según Artículo 32. b)Toda documentación de la Asamblea también puede ser consultada en la Sede Social y será puesta a la consideración de los señores asociados. El Secretario.

3 días – 20240 – 26/8/2014 - $ 679,80

COLEGIO EVANGELICO HAROLDO ANDENMATTEN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/09/2014 a las 19,30 hs. en las instalaciones de nuestra Institución. Orden del Día: 1) Causas por las cuales no se realizó la asamblea en término.2)Lectura y Tratamiento de la Memoria Anual de la presidencia del año 2013.3)Tratamiento del balance de Tesorería e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2013. A) Renovación de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años.5) Designación de 2 socios para firmar el Acta. En vigencia Arts 29° y 6° del estatuto social

3 días – 20266 – 26/8/2014 - $ 327,60

SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 26 de Agosto del corriente año a las 21:00 hs, en la sede de la institución sita en Avda. San Martín N° 275 de esta localidad de Adelia María según el siguiente: Orden del Día: 1) Registro de Socios asistentes a la Asamblea.- 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.¬3) Lectura y consideración del Acta anterior.- 4) Consideración de la Memoria del Ejercicio y Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio del 01 de Abril de 2013 y el 31 de Marzo de 2014.- 5) Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término establecidos por los Estatutos.- Sr. Defant, Fabricio, Presidente Sr. Bossio, Sergio, Secretario.

3 días - 20356 - 26/8/2014 - $ 373,80

ESTABLECIMIENTO GANADERO
SANTA MÓNICA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA SA a la Asamblea General Ordinaria para el dia 10 de septiembre de 2014 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Belgrano N° 466 de la Ciudad de la Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Dia: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°)

Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 ° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 8, iniciado con fecha 1° de abril de 2013 y finalizado el 31 de marzo de 2014; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio; y 6°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 04 de septiembre de 2014, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días – 20122 – 27/8/2014 - $ 1314.-

COMPAÑÍA HOTELERA SERRANA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 2014 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Belgrano Nº 466 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; y 2°) Consideración de la ratificación de las resoluciones asamblearias adoptadas en: (i) Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 22, de fecha 14 de enero de 2013; (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23, de fecha 1º de agosto de 2013; y (iii) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24, de fecha 4 de agosto de 2014. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 08 de septiembre de 2014, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días – 20512 – 28/8/2014 - $ 235,70

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TOLEDO "15 DE OCTUBRE"

Los miembros de la Comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Toledo "15 de Octubre" convocan a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a todos los socios que se encuentren en condiciones de votar. La misma se realizará el día 5 de setiembre de 2014 a las 19:00 hs. en la sede de la institución sita en Av. Independencia N°359 de la localidad de Toledo, departamento Santa María Provincia de Córdoba CP 5123, con el siguiente Orden del Día: 1) Considerar la sanción de Expulsión aplicada por parte de la comisión directiva al Sr. José Ignacio Ludueña como socio y presidente de la institución y determinar cómo quedarán distribuidos los cargos a partir de la resolución que se adopte en esta Asamblea. El Secretario.

3 días - 20340 - 26/8/2014 - s/c.

COOPERADORA CENTRO DE ATENCION PARA DISCAPACITADOS AUDITIVOS C.A.D.A.

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 01/09/2014 a las 15,30 hs. en la sede de la Escuela, Treja y Sanabria 1270 Río Cuarto. Para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designar un (1) socio para presidir la asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de memoria, balance general e informe comisión revisora de cuentas período 01/01/2013 al 31/12/2013. 4) Designar dos (2) socios para firmar el acta de asamblea.5) Elección de autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6) Tratar cualquier asunto que surja en la asamblea. El secretario.

3 días – 20255 – 26/8/2014 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se convoca a los señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 2014, a las 10:30 horas en la Sede de la Institución, sita en calle 27 de Abril N° 550 de esta ciudad de Córdoba, conforme lo determinado por los Artículos N° 36°, 37°, 40°, 41°, 42°, 43° y 45° de los Estatutos Sociales, habiéndose fijado el tratamiento de los siguientes temas: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta en representación de la asamblea, junto con el presidente y secretario. 2. Consideración de la Memoria Anual e Informe de la Junta Fiscalizadora de Cuentas, Balance General e Inventario y Cuadro de Resultados correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01107/2013 al 30/06/2014.- 3.Consideración de la distribución de los porcentajes que componen los rubros de la cuota social para/ ser aplicado al cumplimiento del Tributo establecido en el Art. 9° de la Ley N° 20.321. El Secretario.

3 días - 20244 - 26/8/2014 - s/c.

CLUB ATLÉTICO FLOR DE CEIBO

ONCATIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto a las 9,30 horas en su Sala Malvinas ubicada en calle Intendente Matta y Tomas Garzón de la ciudad de Oncativo. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de tres socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 3) Las causales por las cuales no se convoco a Asamblea Ordinaria en término. 4) Tratamiento de la cuota social. 5) Consideración de contratos celebrados con terceros, informe de Juicios. 6) Consideración de Memoria y Balance e informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio finalizado al 31 de Enero de 2014. 7) Informe de Proyectos y sub comisión de socios. 8) Renovación TOTAL de miembros de Comisión Directiva para el cargo de presidente, secretario, tesorero, vocales titulares 1°, . 3° Y 5°,vice-presidente, pro-secretario, pro-tesorero, vocales titulares 2° y 4°, 1°y 2° vocal suplente por cumplimiento de mandato (Art 45 Estatuto C.A.F.de C.); renovación completa del Órgano de Fiscalización por cumplimiento de mandato (Art. 70 Estatuto C.A.F.de C.). El Secretario.

3 días – 20473 – 26/8/2014 - $ 1100,40

MIGUEL BECERRA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas de MIGUEL BECERRA SA a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 16 de septiembre de 2014 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Belgrano N° 466 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Dia: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; y 2°) Consideración de la ratificación de las resoluciones asamblearias adoptadas en: (i) Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 29, de fecha 28 de enero de 2013; (ii) Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 30, de fecha 19 de abril de 2013; (iii) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31, de fecha 02 de agosto de 2013; y (iv) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32, de fecha 05 de agosto de 2014. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 10 de septiembre de 2014, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días – 20123 – 27/8/2014 - $ 1.249.-

ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATENAS

La Asociación Deportiva ATENAS CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 28 de Agosto de 2014 a las 20:00 hs, en la sede social de Alejandro Aguado N° 775 donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DlA: 1) Lectura y puesta a consideración del Acta anterior, 2) Designación de dos socios para firmar el Acta, 5) Elección de la Nueva Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas.- CAP. IV -Art. 10: Punto 6 Quorum - Punto 3 El Secretario.-

5 días – 20272 - 26/8/2014 - $ 955,50.-

BIBLIOTECA POPULAR FLAVIO ARNAL PONTI

LOS MORTERITOS, ANISACATE

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Flavio Arnal Ponti convoca a los Sres. Socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, el día 13 de septiembre de 2014 a las 17 hs. en el Salón de la Asociación de Fomento de Villa Satyta y Los Morteritos de Anisacate, sita en calle Los Chañaritos s/n, Barrio Los Morteritos, Anisacate, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 2) Informe sobre los motivos de realización de la Asamblea fuera de los plazos estatutarios. 3) Consideración para su aprobación o modificación, de la Memoria Anual y Balance .General por el ejercicio finalizado el 31/12/ 13.

3 días -20283 - 26/8/2014 - s/c.

T y T S.A.

VILLA ALLENDE

Convóquese a los Sres. Accionistas de T y T S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Septiembre de 2014 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de calle Colón N° 165 de la localidad de Villa Allende, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Informe de Auditoria, y Destino de los Resultados, todo correspondiente al 11° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2013. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. EL DIRECTORIO.

5 días – 20217 – 26/8/2014 - $ 1700,40

FONDOS DE COMERCIO

Aníbal Ariel BAEZ, DNI 25.441.468, domiciliado en Paraná 627, 10° "C", Nueva Córdoba, Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Gimnasio, denominado "URBAN SPORTS & FITNESS", sito en Ituzaingó 1049, L.1, Nueva Córdoba, Pcia. Cba., A FAVOR DE: Matías Agustín ALVAREZ CANTERA, DNI 33.998.037, domiciliado en Rondeau N° 255, 6° "B", Nueva Córdoba, Pcia. Cba., Incluye instalaciones, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Víctor Agustín ESCRIBANO, 27 de Abril 252, 4° "i", Cba. L. a V. 10:00 Hs. a 14:00 Hs.

5 días – 20172 – 27/8/2014 - $ 593

SOCIEDADES COMERCIALES

LUCYCOR S.A.

Elección de Autoridades - Aportes Irrevocables

Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 1 -unánime- de Accionistas, del 18 de enero de 2012, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio de la Sociedad por tres Ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos se detallan: Presidente, Gerardo Ramón Visca DNI: 17729817 y Director Suplente, Mariana Rogers DNI: 20288064. También se resolvió, por unanimidad de los presentes, aprobar y dar por incorporado al Patrimonio Neto de LUCYCOR S.A. los APORTES IRREVOCABLES de los accionistas, aprobados y descriptos en Reunión de Directorio N° 6 de fecha 08/09/ 2009, y que constan en forma detallada en el balance cerrado el 30109/2010 correspondiente al ejercicio n° 3. Dichos APORTES IRREVOCABLES constan de 4 inmuebles por un valor total de $ 88000, que se aportaron a LUCYCOR S.A., mediante Escritura Pública N° 3 de fecha 14/01/2010, produciendo un AUMENTO EN SU PATRIMONIO que se encuentra detallado en el balance citado.

3 días - 20239 – 26/8/2014 - $ 537

MINAS

Mina:Malena II.Expte:11085/10.Titular:Alberto Fernando Gil.Departamento:Punilla.Pedania: Santiago.Mineral:Cuarzo y feldespato.Fs 1. 21 de Octubre de 2010 ,Ciudad de Córdoba.Sr.Secretario de Minería de la provincia de Córdoba

Dr.AldoBonalumi.Ref.Solicitud de manifestación de descubrimiento M.D Malena II.Gil, Alberto Fernando, DNI 05.070.365, argentino, mayor de edad, casado, de profesión empresario, con domicilio real en San Clemente de la Provincia de Córdoba y legal en calle Marcelo T de Alvear 537 – 1º "A" de la Ciudad de Córdoba, ante el Sr Secretario se presenta y expone: A)Objeto.1.Que viene por la presente a solicitar un pedimento minero de cuarzo y feldespato, ubicada Pedanía Santiago, Departamento Punilla, en campos de los Sres Marcelo Enrique Menarvino y Miguel AngelCapello, con domicilio en Avenida Masei 96 de la localidad de Lincol, provincia de Buenos Aires.2.- Que la mina que se denuncia es de minerales cuarzo y feldespato para lo cual se acompaña muestras extraída del Punto de Denuncio. (P.D.) 3. Que la mina se llamará "MALENA II" y contará con una superficie de amparo 81 hectáreas en una figura cuadrada de 900 X 900 metros, si minas colindantes. 4. Que la MD cae íntegramente dentro un Permiso de Exploración y cateo de su titularidad, aprobado para la exploración.5.Que el punto de denuncio P.D. es el sitio de extracción de las muestras legales que se agregan para su verificación y análisis por parte de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del P.D. y de sus cuatro vértices :P.D. X: 6.494.466 Y: 3.630.836. NE X: 6.494.916 Y: 3.631.286. SE X: 6.494.016 Y: 3.631.286. SW X: 6.494.016 Y: 3.630.386. NW X: 6.494.916 Y :3.630.386. 6.- Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinadas por la Ley. B) Petitorio.Por lo expuesto solicita:1.- Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal.2.- Tenga por denunciada la mina.Previo los trámites de Ley se le conceda los derechos.3.- Por abonado los aranceles de Ley.Sin otro particular lo saluda atentamente.Fdo: Alberto Fernando Gil.DNI 5.070.365.Fs 2vta.El Sr.Alberto Fernando Gil acredita identidad con L.E 5070365 que he tenido a la vista.Cordoba, 28 de Octubre de 2010.Fdo.Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de Minas Provincia de Córdoba. Escribanía de minas,28 de octubre de 2010 presentado hoy a las catorce horas correspondiéndole en el registro por pedanía el número 1008 del corriente año.Conste.Acompaña muestra legal.Fdo:Alicia Elena Contrera Jefe de Sección Escribanía de Minas Secretaria de MineríaFdo: .Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de Minas Provincia de Córdoba. Escribanía de Minas,28 de octubre de 2010.Emplazase al Sr. Alberto Fernando Gil para que,en el término de diez días,aporte domicilio completo de los propietarios del suelo,bajo apercibimiento de ley.Fdo: Alicia Elena Contrera Jefe de Sección Escribanía de Minas Secretaria de Minería 3 consta plano de coordenadas Mina Malena II.Fs 3vta.Córdoba 29/10/10.Catastro minero.En la fecha se ubica el presente denuncio.El área de amparo cae en su totalidad dentro del cateo 1937/07.Se aclara que el titular debe coordinar inspección de verificación art 93.Fdo:Ing.Adrian Pezzoli.Fs 5.Aporta domicilio de dueños de suelo siendo los mismos:MiguelAngelCapello,domiciliado en Avenida Massey N°96, Lincoln, Buenos Aires. MarceloMenarvino, domiciliado en Velez Sarsfield N°81, Lincoln Buenos Aires.Fs 8. Secretaria de minería autoridad minera concedente.Mina Malena II.Expte 11085/10.Cba 10/06/11.Catastro Minero Atento a lo solicitado se informa que a la presente fecha figura en nuestro registro grafico la cancelación del cateo 1937/07.Pase a dirección.Ing.AgrimAdrianPezzoli Catastro Minero.Fs 14. Escribanía de minas Córdoba marzo 18 de 2013.Se acompaña fotocopia de lo solicitado en foja que antecede referido al permiso de exploración y cateo 1937/07,en donde surge que se procedió a su cancelación en nuestros registros.Pase a policía minera a sus efectos.Fdo.Edgar Gustavo SeuÁreaEscribanía de minas Secretaria de minería.Fs 19 .Consta Acta de inspección de verificación del art 93.Fs 24.Secretaria de minería autoridad minera concedente.Mina Malena II Expte 11085/10.Cordoba 10 de junio de 2014.Visto lo informado a Fs.20/22 con motivo de la inspección llevada a cabo, notifíquese con copia al titular a fin de que dentro del término de quince (15)días hábiles haga las manifestaciones que considere pertinentes,bajo apercibimiento de tenerlo por conforme. Dentro de dicho plazo deberá publicar edictos en el Boletín oficial insertando integro el Registro por tres(3) veces en el espacio de quince(15) días (art.53 del C.M y art 95 Ley 5436),debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación. Asimismo,deberá notificar a los dueños del suelo a los efecto que hubiere lugar ,que el Sr.Alberto Fernando Gil ha denunciado una mina de minerales cuarzo y feldespato; denominada "Malena II" ; ubicada en departamento Punilla ,pedanía Santiago;Que se tramita bajo el expediente N° 11085; y cuyas coordenadas Gauss Krugger Gauss Inschauspe 69 Faja 3 son: Punto de Denuncio X:6.494.202 Y: 3.631.082; NE X.6.494.916- Y :3.631.286; SE X: 6.494.016- Y:3.631.286; SO X: 6.494.016- Y: 3.630.386; NO X: 6.494.916- Y:3.630.386. Por otra parte, hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento , que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60)días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de edictos (art.66 del C.M).Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del tramite y archivar las actuaciones. Notifíquese al domicilio real y especial.FirmadoDr.Dario Conrado Luna Secretario de Mineria Ministerio de Industria,ComercioMinería y Desarrollo Científico Tecnológico.

3 días – 20407 – 27/8/2014 - $ 2225,34